

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 10/10/2024 9:57

Documento: 71665299

Sexo: M

Fecha nacimiento: 3/08/1965

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3186074584

Profesión: TECNOLOGO EN ADM MERCADEO Y VENTAS

Escolaridad: Tecnólogo COMPLETA

Estrato: 4

ARL: NR

Paciente: LUIS ALBERTO QUINTERO MEJIA

Edad: 59 años

Lugar de nacimiento: MANIZALES-CALDAS

Dirección: CL 16 A 43 B 126

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

COLESTEROL: ANORMAL. TRIGLICERIDOS: ANORMAL. GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.

Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. CONSULTAR EN SU EPS POR MEDICINA GENERAL PARA VALORACION POR NUTRICION Y MANEJO POR MEDICO GENERAL

2. RECOMIENDO HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y DIETA BAJA EN GRASA

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

JUAN DAVID RIOS SALAZAR

Tue Sep 24 2024 12:13:54

JUAN DAVID RIOS SALAZAR

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 1127233911

LUIS QUINTERO

Thu Oct 10 2024 07:20:48

Firma del paciente